

Res. Leg. N.º 3077

**Reconocimiento de servicios
al Teniente Coronel graduado
don Miguel Junín Zavala**

Lima, 17 de enero de 1919.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que se reconozcan de abono en la libreta del Teniente Coronel graduado don Miguel Junín Zavala, los siguientes servicios que ha prestado á la Nación: un año, cinco meses, diez días del período de tiempo comprendido del 5 de abril de 1879 al 15 de enero de 1881; y dos años, cinco meses, ocho días por el comprendido del 16 de enero de 1881 al 20 de diciembre de 1885, ó sea un total de tres años, diez meses, diez y ocho días de servicios efectivos, sin derecho á reclamar goces anteriores á la presente.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Senador Presidente.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

Miguel D. Gonzáles, Senador Secretario.

Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 15 de febrero de 1919.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Zuloaga